

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Art. 159.6 LCSP.

Clave: 000-ES-RH-0050

Páginas: 18

N.º Expediente: 000-CO-RH-2020-0004

Título: Suscripción de pólizas de seguro de responsabilidad civil, para Administradores y empleados de Enresa.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

ANEXO 3: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 5: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 6: MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

Clave: 000-ES-RH-0050	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	------------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

N.º de expediente: 000-CO-RH-2020-0001

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del servicio para la suscripción de una póliza de seguro que garantice las cantidades que los Asegurados se vean legal y personalmente obligados a pagar individual o conjuntamente en relación con cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal incluyendo, pero no limitándose a: Gastos de defensa, Gastos de representación legal, Gastos de publicidad, daños y perjuicios.

2. División en lotes

El contrato se divide en los siguientes lotes:

Lote 1 – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).

Lote 2 – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.

3. N.º del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-RH-0049

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

66516000-0 Servicios de seguros de responsabilidad civil.

5. Órgano de contratación

El órgano de contratación de este contrato es la titular de la Dirección de Administración.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	3

B. PRECIO. MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO.

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato, asciende a la cantidad de 33.000,00 €, no aplica IVA.

El contrato proyectado está exento del Impuesto de Valor Añadido (IVA), según se establece en el artículo 20, apartado 16º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

(a) Presupuesto (sin IVA)	33.000,00 €
(b) Importe I.V.A. (No aplica)	0,00 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	33.000,00 €

El presupuesto base de licitación se ha determinado en virtud de la recomendación realizada por AON GIL Y CARVAJAL, S.A. en el estudio encargado por Enresa en el primer semestre de 2020, tras quedar desierta en 2019 una licitación plurianual para la cobertura de estos seguros. Las causas del incremento del presupuesto base de licitación están recogidas en documento anexo al citado estudio, que forma parte del expediente, y residen básicamente en un incremento de la siniestralidad global y en el impacto de la pandemia global a causa de la COVID-19.

DISTRIBUCIÓN POR LOTES	PRESUPUESTO
<u>LOTE 1</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para Administradores y Directivos y Miembros del Comité de Cumplimiento y Prevención Penal de Enresa (D&O).	25.000,00 €
<u>LOTE 2</u> – Seguro de Responsabilidad Civil para miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones.	8.000,00 €

En función de los costes directos e indirectos del presupuesto base de licitación, se estima:

	LOTE 1	LOTE 2
PBL	25.000,00 €	8.000,00 €
Costes Directos (75%)	18.750,00 €	6.000,00 €
Costes Indirectos (25%):	6.250,00 €	2.000,00 €
Gastos Generales (18%)	4.500,00 €	1.440,00 €
Beneficio industrial (7%)	1.750,00 €	560,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	4

2. Distribución por anualidades

2021
33.000,00 €

3. Sistema de determinación del precio

El sistema de determinación para ambos lotes es a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación: NO

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones al alza: --- %

Porcentaje máximo sobre el precio del contrato de modificaciones a la baja: ---%

Supuestos de aplicación de la modificación: ---

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 33.000,00 euros, IVA no incluido, dado que no se contemplan ni prórrogas ni modificaciones.

(a) Importe total pagadero	33.000 €
(b) Importe máximo de las posibles prórrogas	0 €
Valor estimado (a+b)	33.000 €

6. Revisión de precios: No procede.

Indicar fórmula para la revisión: no aplica.

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP

No aplica.

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar de ejecución

El lugar de ejecución del contrato es en las dependencias del contratista.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	5

El ámbito territorial para cada lote es el establecido en el apartado 8 del Pliego de prescripciones técnicas.

2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses, entrando en vigor a las 00:00H del día 1 de enero de 2021 y finalizando a las 24:00H horas del día 31 de diciembre de 2021; o entrando en vigor desde las 00:00H del día siguiente a que se formalice el contrato, si esta fecha es posterior a la estimada.

3. Prórrogas

No se prevé prórroga alguna.

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplificado según art. 159.6 LCSP.

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No procede.

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No.

4. Se admite la presentación de la oferta en papel (un único sobre):

No se admite la presentación de la oferta en papel.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA.

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 6), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 159 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico de la licitación.

1. Habilitaciones empresariales o profesionales:

Deberán contar con las siguientes habilitaciones empresariales o profesionales:

En caso de licitadores españoles, las empresas deberán presentar certificación o copia, de la preceptiva autorización administrativa del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y la correspondiente inscripción en el Registro de la Dirección General

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	6

de Seguros y Fondos de Pensiones, como entidad aseguradora en el Ramo de “Seguro de Responsabilidad Civil”.

Si se tratase de licitadores extranjeros, se estará a lo dispuesto en el TÍTULO III “de la actividad en España de entidades aseguradoras extranjeras” del RD. Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, presentando igualmente en este caso, copia de la autorización correspondiente

2. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo / Subgrupo / Categoría

No aplica. Considerado el CPV aplicable a los servicios objeto del contrato no existe grupo o subgrupo de clasificación aplicable.

3. Solvencia económica y financiera

La solvencia económica se acreditará mediante el volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas, por un importe de:

Para el LOTE 1: 22.000,00 euros,

Para el LOTE 2: 10.000,00 euros

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. Solvencia técnica y profesional

LOTE 1: La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante una relación de las principales pólizas de seguros de objeto similar a las del contrato realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Deberán acreditar la realización de 3 trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, por un importe cada uno de ellos, igual o mayor a 10.000 euros,

LOTE 2: La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante una relación de las principales pólizas de seguros similares al objeto del contrato y realizados por la entidad en el transcurso de los últimos 3 años. Dicha relación incluirá importes, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	7

acreditarán mediante certificados de buena ejecución, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Deberán acreditar la realización de 3 trabajos similares al objeto del contrato, realizados en los últimos 3 años, por un importe cada uno de ellos, igualo mayor a 4.000 euros.

Solvencia técnica y profesional para empresas de nueva creación:

En aplicación del artículo 90.4 del a LCSP, para las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal, aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, la solvencia técnica se acreditará mediante la presentación de títulos profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como de los técnicos encargados directamente de la ejecución de la prestación.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No se exige.

6. Adscripción de medios:

No se exige.

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula.

No procede.

2. ¿Se admiten variantes o mejoras?

No se admiten.

G. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. a) Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

a)1. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio LOTE 1:

Puntos Máximos	Concepto	Pliego	Cálculo Puntos
11	Incremento de límite general	5.000.000	Fórmula = 11*(Oferta a valorar / Máximo incremento ofertado)
10	Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios	Sublímite 250.000	1 punto por cada 150.000€ de incremento (total 5 puntos). Eliminación del sublímite 10 puntos

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	8

6	Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad	350.000	Fórmula = $6 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
6	Incremento límite Gastos de defensa por contaminación	500.000	Fórmula = $6 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
6	Incremento perjuicio financiero puro por contaminación	1.000.000	Fórmula = $6 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
6	Incremento límite multas y sanciones administrativas	60.000	Fórmula = $6 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$

a)2. Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, distintos del precio LOTE 2:

Puntos Máximos	Concepto	Pliego	Cálculo Puntos
15	Incremento de límite General	1.000.000	Fórmula = $15 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
4	Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro	300.000	Fórmula = $4 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
4	Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros	600.000	Fórmula = $4 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$
7	Incremento sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas	18.000	Fórmula = $7 * (\text{Oferta a valorar} / \text{Máximo incremento ofertado})$

b) Puntuación máxima criterios distintos al precio LOTE 1: Máximo 45 puntos, desglosados según la tabla del apartado a)1.

Puntuación máxima criterios distintos al precio LOTE 2: Máximo 30 puntos, desglosados según la tabla del apartado a)2.

1. Puntuación máxima oferta económica LOTE 1: 55 puntos.

Puntuación máxima oferta económica LOTE 2: 70 puntos

2. Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.

No procede.

H. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de Recursos Humanos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	9

I. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, se establece las siguientes condiciones especiales de ejecución de carácter social o relativas al empleo:

- El adjudicatario se compromete a que, en caso de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones que se produzcan durante la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, respecto al personal que la empresa dedique a la ejecución de tales prestaciones, contratará a personas que se encuentren en especial dificultad para acceder al mercado laboral, en un porcentaje igual o superior a un 5% de tales contrataciones.

Se considera que se encuentran en situación de especial dificultad para acceder al mercado laboral los siguientes: los parados de larga duración, las personas mayores de 45 años, las mujeres víctimas de violencia de género, y los discapacitados físicos psíquicos o sensoriales.

Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre dichas actuaciones.

- El contratista deberá realizar, como mínimo, un curso o acción formativa dirigidos a proporcionar al personal afecto a la ejecución del contrato el adecuado conocimiento de la normativa vigente en materia de tratamiento y protección de datos de carácter personal.

Para su acreditación, la empresa adjudicataria deberá presentar, antes del vencimiento del primer año del contrato, la relación de los cursos o acciones formativas realizadas sobre la citada materia, especificando la fecha de la celebración y su duración. Esta relación deberá ser rubricada por el responsable de la formación de la empresa adjudicataria.

J. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

Se atribuye la condición de obligación esencial a la condición especial de ejecución relativa a la realización de, como mínimo, un curso o acción formativa, dirigida a proporcionar al personal afecto a la ejecución del contrato el conocimiento adecuado de la normativa vigente en materia de tratamiento y protección de datos de forma que, el incumplimiento de esta condición podrá conllevar a la resolución del contrato.

K. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen.

1. Plazo de garantía

No procede dada la naturaleza del contrato.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	10

L. SUBCONTRATACIÓN: No se admite.

Por las características del objeto del contrato proyectado, no es susceptible la subcontratación.

M. PENALIDADES.

No hay penalidades adicionales a las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas

N. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará anticipadamente a la fecha de efecto de la anualidad.

O. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS.

El presente contrato conlleva cesión de datos personales, cesión limitada a aquellos asegurados afectados de cualquier reclamación y/o cualquier investigación formal, con la finalidad de su mejor defensa.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	11

NOTA

Siguiendo la recomendación del Informe 32 de la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado a los órganos de contratación en cuanto a la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECSP previsto en el artículo 159.4.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, excepcionalmente este requisito no resulta exigible.

Los licitadores declararán conforme al modelo incluido en el Anexo 2 y en los términos del mismo, si están o no inscritos en el ROLECSP.

A.- Al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) NO estar inscrito en el ROLECSP, se le requerirá para que presente la documentación exigida en el apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas y, en particular, la que demuestre:

1. Su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2017.
2. Su solvencia económica y financiera, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.
3. Su solvencia técnica o profesional, conforme a lo establecido en el apartado E de este Anexo 1.

B.- En cuanto al licitador que haya presentado la mejor oferta y haya declarado (Anexo 2) ESTAR INSCRITO en el ROLECSP, si se comprueba que dicha inscripción no incluye alguna de los aspectos a acreditar, se le requerirá para que presente la documentación correspondiente en el plazo máximo de 7 días hábiles establecido en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	12

ANEXO 2

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

1. Que el firmante de la declaración ostenta la representación de la sociedad que presenta oferta, que cuenta con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad y, en su caso, que cumple el requisito de Garantía de Calidad solicitado.

2. Que la sociedad que presenta oferta (*) *Marcar lo que proceda*:

Está inscrita en el ROLECSP y que no han experimentado variación alguna las circunstancias recogidas en el mismo.

NO está inscrita en el ROLECSP

3. Que el firmante de la declaración (cuando actúe en nombre propio) o la persona física/jurídica a la que representa cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica exigidos por el Pliego de Condiciones.

4. Que ni el firmante de la declaración, ni la persona física/jurídica a la que representa, ni ninguno de sus administradores o representantes, se hallan incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

5. Que en relación a la solvencia necesaria para celebrar el presente contrato (*) *Marcar lo que proceda*

No va a recurrir a las capacidades de otras entidades.

Va a recurrir a las capacidades de las entidades que cita a continuación, comprometiéndose, en caso de resultar propuesto como adjudicatario, a demostrar al órgano de contratación que dispone de los recursos necesarios mediante la presentación del compromiso por escrito firmado por dichas entidades.

Y para que conste, firma la presente declaración ena..... de..... 201....



Clave: 000-ES-RH-0050	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en de..... 201....

NO aplica

Clave: 000-ES-RH-0050	Revisión: 0	Fecha: Octubre 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	------------------------	---------------

ANEXO 4

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	15

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	16

ANEXO 5

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	17

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se comprometen a las siguientes condiciones:

Concepto	Incremento ofertado por encima del establecido en el Pliego
Incremento de límite general	
Incremento Gastos de defensa y fianzas en reclamaciones de corrupción: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, alteraciones de precios en concursos y subastas públicas y delitos de corrupción en los negocios	
Incremento límite Gastos de consultoría de crisis, gerencia de riesgos y publicidad	
Incremento límite Gastos de defensa por contaminación	
Incremento perjuicio financiero puro por contaminación	
Incremento límite multas y sanciones administrativas	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-RH-0050	0	Octubre 2020	18

ANEXO 6

MODELO DE CRITERIOS OBJETIVOS DISTINTOS DEL PRECIO

LOTE 2

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con NIF.....según poder..... (se hará constar apoderamiento) que se comprometen a las siguientes condiciones:

Concepto	Incremento ofertado por encima del establecido en el Pliego
Incremento de límite General	
Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para cada miembro	
Incremento del sublímite agregado anual para Fianzas Penales para todos los miembros	
Incremento sublímite por siniestro y agregado anual para Sanciones administrativas	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....